



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

388-I-76

Expte. nº 801/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Oscar Venancio Oñativia como Interventor Interino del Consejo de Investigación de esta Casa y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Dr. / Oscar Venancio OÑATIVIA al cargo de Interventor Interino del Consejo de Investigación de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios / prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Oñativia</i>

*[Firma]*  
HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR